3.º Puntal de la herreria

4. Cabezo de dondo alto

5. Barril de abaxo

6.º Barril de arriba

los dichos. Rodrigo de mexia e bachiller alonso tellez e de acuerdo
de las cunbres de todas las herrerias que son las vertientes
de las dichas herrerias hazia murcia del termino de murcia
e las vertientes de la cuesta de las dichas herrerias hazia mula
de termino de mula e se ponga un mojon en el primero puntal
de las dichas herrerias e por el [illegible] le qual sea el tercero
mojon y el otro mojon porque el quarto es en un cabeço [illegible]
que se llama el barril en [illegible] de termino son el mojon
del dicho puntal se a de poner otro mojon [illegible] el otro mojon
primero es el dicho barril que son por todos seys mojones e mando
que [illegible] los dichos mojones [illegible]. todo lo que contiene en esta hazia
la cibdad de murcia. sea termino de murcia y todo lo que
se contiene en esta de los dichos mojones hazia la villa de mula sea
termino de mula e que las dichas partes en lo que ay les [illegible]
[illegible] termino pueda labrar e paçer [illegible] de [illegible]
[illegible] proveyo e mando e defendio que las dichas partes
no se entremetan la una a la otra ni la otra a la otra [illegible]
de lo susodicho [illegible] pena de la ley de toledo [illegible]
de la comunidad e hermandad que la dicha cibdad e la dicha villa de
mula tienen. en todas las otras cosas [illegible] e labrar e paçer
[illegible] de la [illegible] como se contiene en la carta
e [illegible] dada por sus altezas e por los señores del con-
sejo [illegible]
condenacion de costas [illegible] de las partes [illegible] cada una dellas
se pare [illegible] mando a las dichas partes que hasta el dia de san
myguel. deste año en que estamos hagan los dichos mojones a los
[illegible] de cal y canto. para que no perezca la memoria dellos
e que [illegible] hazer contribuyan amas las dichas partes
e asy lo [illegible] e mandaron e [illegible] por ellos alonso bachiller
la qual dicha sentencia [illegible] el dicho [illegible] bachiller
[illegible] el dicho lugar de campos el [illegible]
de [illegible] de [illegible]
de la dicha cibdad de murcia e rodrigo [illegible]
[illegible] de la dicha villa de mula [illegible]
[illegible] no dixeron [illegible] cosa [illegible]
[illegible] al dar e pronunciar de la dicha sentencia. el [illegible] hernando
barrientos. [illegible] de la dicha cibdad e el dotor [illegible] de la [illegible]